



MEDIKUNTZA
ETA ERIZAINNTZA
FAKULTATEA
FACULTAD DE
MEDICINA
Y ENFERMERÍA

RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO (CONVALIDACIONES) CURSO 2026-27

La Normativa de reconocimientos y transferencia de créditos en los estudios de grado aprobada por el Consejo de Gobierno de la EHU el 16 de mayo de 2012 y publicada en el BOPV el 19 de junio de 2012 y sucesivas modificaciones (BOPV 3894/2024) regula el reconocimiento de créditos. Según el artículo 3, es la aceptación de los créditos obtenidos por cada estudiante en unas enseñanzas oficiales (concluidas o no), distintas de las que cursa, y realizadas en la EHU o en otra universidad (del Estado o extranjera), a efectos de ser computados como créditos ya cursados para la obtención del título oficial matriculado en la EHU.

En referencia a los reconocimientos de créditos por asignaturas superadas en otros estudios universitarios, la citada normativa indica en el artículo 2.3 que *"Las Comisiones Académicas de los centros resolverán sobre las solicitudes de reconocimiento de estudios presentadas en su centro, previo informe de los Departamentos implicados. Los Departamentos regularán el sistema apropiado para emitir los informes según los requisitos y plazos marcados en esta normativa"*.

SOLICITUD DE CONVALIDACIONES CURSO 2026-2027

La solicitud se realizará:

-Exclusivamente a través de la aplicación informática localizada en la web de la Facultad (ver Secretaría – Trámites - Convalidaciones)

-Plazo: 7-11 septiembre de 2026. Las solicitudes entregadas fuera de plazo o con la documentación incompleta no serán admitidas a trámite.

-Lugar: <https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/tramites-secretaria/convalidaciones>

-Documentación solicitada en la aplicación:

- A) Programas oficiales de las asignaturas cursadas que contengan las competencias, contenidos teóricos y prácticos, y distribución de los créditos ECTS de dichos contenidos. El formato preferente es un archivo pdf, que se descargue de la página web oficial de universidad de origen que da acceso al programa de la asignatura (añadir link). En su defecto, se adjuntará un documento pdf con sello oficial de la universidad de origen.



MEDIKUNTZA
ETA ERIZAINNTZA
FAKULTATEA
FACULTAD DE
MEDICINA
Y ENFERMERÍA

- B) Certificación Académica Personal (CAP) original. Documento pdf oficial con las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Si el CAP aportado en la aplicación no tiene código electrónico, el original deberá ser entregado en la Secretaría de la Facultad con cita previa solicitada en la dirección <https://www.ehu.eus/es/web/medikuntza-erizaintza-fakultatea/secretaria-cita-previa>.

El alumnado con estudios cursado en la EHU no necesita incluir esta documentación.

-Procedimiento:

1. Rellene la solicitud en la aplicación correspondiente:
2. Descargue y firme el documento que se genera al concluir la solicitud.
3. Envíe el documento firmado desde su cuenta de correo ikasle.ehu a la dirección: tecnico.fme@ehu.eus

Aviso importante:

Cuando se solicite la convalidación de **asignaturas RECONOCIDAS** anteriormente en otra universidad, se incluirá en la solicitud los datos relativos a la **asignatura originalmente superada**: el año del plan de estudios; la calificación obtenida; el número de ECTS; la titulación y la universidad de origen; así como el programa detallado de la asignatura. Es decir, se incluirá información de la asignatura originalmente superada y no de la reconocida posteriormente.